



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

VISTO:

El TAE A-01-00039360-2/2025; y

CONSIDERANDO:

Que por el TAE citado en el Visto, se propicia dar por finalizada la designación de la agente Samantha Agustina Da Acosta (Legajo N° 9554), en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CACRMP), a partir del día 1º de diciembre de 2025 (v. Memo SAGyP 6766/25).

Que mediante la Resolución SAGyP N° 4/2025 se designó a dicha agente, con la categoría 16, en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 1º de enero de 2025 (cfr. Res. CACRMP N° 7/2020) y, luego, a través de la Resolución SAGyP N° 169/2025, se otorgó el pase en comisión de servicio de la precitada agente a la Secretaría General de Coordinación y Apoyo Jurisdiccional del Ministerio Público Fiscal, a partir del 31 de marzo del mismo año y por el plazo de ciento ochenta (180) días corridos, en los términos del artículo 102 y concordantes del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público de la C.A.B.A. -aprobado por Resolución CCAMP N° 18/2009-, oportunamente solicitado por la Fiscalía General Adjunta de Gestión.

Que tomó intervención la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP no encontrando obstáculos -desde el punto de vista administrativo- para dar curso a la medida propiciada (v. Informe 3561/25).

Que, asimismo, tomó conocimiento la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP no encontrando obstáculos legales para continuar con la tramitación de las finalizaciones del pase y la designación solicitadas (v. Proveído 10143/25).

Que, en atención a lo expuesto, corresponde -en primer término- dar por finalizado, a partir del 1º de diciembre de 2025, el pase en comisión de servicio de la agente Samantha Agustina Da



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Acosta (Legajo N° 9554) a la Secretaría General de Coordinación y Apoyo Jurisdiccional del Ministerio Público Fiscal, que fuera oportunamente dispuesto por la Resolución SAGyP N° 169/2025, de conformidad con lo establecido por el artículo 102 y concordantes del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público de la C.A.B.A. -aprobado por Resolución CCAMP N° 18/2009- y, con posterioridad a ello, dar por finalizada, a partir de dicha misma fecha, la designación de la precitada agente, con categoría 16, en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera efectuada mediante la Resolución SAGyP N° 4/2025.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y la Resolución CACRMP N° 07/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dése por finalizado, a partir del 1º de diciembre de 2025, el pase en comisión de servicio de la agente Samantha Agustina Da Acosta (Legajo N° 9554) a la Secretaría General de Coordinación y Apoyo Jurisdiccional del Ministerio Público Fiscal, que fuera oportunamente dispuesto por la Resolución SAGyP N° 169/2025, de conformidad con lo establecido por el artículo 102 y concordantes del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público de la C.A.B.A. -aprobado por Resolución CCAMP N° 18/2009-.

Artículo 2º: Dése por finalizada, a partir del 1º de diciembre de 2025, la designación de la agente Samantha Agustina Da Acosta (Legajo N° 9554), con categoría 16, en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera efectuada mediante Resolución SAGyP N° 4/2025.

Artículo 3º: Notifíquese a la interesada. Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comuníquese por correo electrónico oficial a los titulares de la Secretaría General de Coordinación y Apoyo Jurisdiccional del Ministerio Público Fiscal y de la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP y. Cumplido, oportunamente, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

